

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración — Intervención de Fondos  
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Viernes 14 de Junio de 1957

Núm. 134

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasado: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito

### Administración provincial

#### Gobierno Civil de la provincia de León

##### CIRCULAR

Se recuerda a todas las Corporaciones Locales de la provincia, que los documentos que expidan a favor de los que ingresen como voluntarios en la Legión Española, quedan exentos del pago de Derechos Municipales, de acuerdo con la Orden Circular de Ministerio de la Guerra de 13 de Noviembre de 1934, no pudiendo ser empleados más que para surtir efectos en las Oficinas de Reclutamiento de la Legión, ya que el servicio del voluntariado en la Legión interesa a la defensa nacional.  
León, 13 de Junio de 1957.

2546 El Gobernador Civil,  
Antonio Alvarez de Rementería

### Excm. Diputación Provincial de León

#### CONCURSO

Esta Excm. Diputación Provincial, celebrará concurso para la enajenación de unos 14.000 Kgs., aproximadamente, de chatarra de diferentes clases, existentes en los distintos servicios de la misma.

El precio tipo de licitación es el de 4,50 pesetas kilogramo, admitiéndose proposiciones en alza o en baja, siendo discrecional la admisión de las proposiciones por la Corporación, cuando solamente se presenten con baja sobre el precio señalado como tipo.

La fianza para participar en este concurso asciende a la cantidad de cinco mil seiscientas pesetas, que podrán depositarse en la Caja de esta Excm. Diputación Provincial o en la General de Depósitos, rigiendo en esta materia lo dispuesto en

el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de Enero de 1953.

La documentación precisa para tomar parte en esta licitación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a trece horas.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto público presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue, con asistencia del Secretario General de la Corporación.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos, pudiendo ser examinada la chatarra de que se trata, en los almacenes de esta Excelentísima Diputación, donde se encuentra depositada.

#### Modelo de proposición

Don.... mayor de edad, vecino de ... que habita en ... provisto del Documento Nacional de Identidad n.º .... clase ...., expedido en ... con fecha ... de.... de...., teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de 9 de Enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. .... del día ..... de ..... de...., así como del Pliego de condiciones económico-administrativas y demás requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de enajenación de unos 14.000 kgs. aproximadamente de chatarra y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la adquisición de los referidos kilogramos, o los que en definitiva

resulten, con estricta sujeción a las condiciones indicadas, en la cantidad de .... pesetas kilogramo (en letra). Fecha y firma del proponente.  
León, 3 de Junio de 1957.—El Presidente, Ramón Cañas.

2508 Núm. 666.—228,25 ptas.

### Delegación de Hacienda de la provincia de León

#### Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

##### ANUNCIO

Para conocimiento de los propietarios interesados se hace saber que en el Ayuntamiento de Bembibre se hallarán expuestas durante un plazo de quince días las características de calificación y clasificación de las fincas rústicas correspondientes a los anejos de Arlanza y San Esteban.

Las reclamaciones que se presenten, que podrán referirse a cualquiera de los extremos que en ellas figuran deberán ser dirigidas al Ingeniero Jefe Provincial de este servicio, entregándolas en el Ayuntamiento para que sean informadas por la Junta Pericial.

El plazo de exposición empezará a contarse desde la publicación del presente anuncio.

León, a seis de Junio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, P. S., Julio F. Crespo.

2483

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

#### ANUNCIO OFICIAL

Don Antonio Alonso Villar y don Rafael Rabanado Bécares, vecinos de Castroalbón, solicitan autorización

para hacer dos cruces en la carretera local de La Bañeza a Camarzana de Tera, Km. 14, Hm. 1 y 2, con tubería destinada a conducción de aguas para riego de fincas.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de Castrocalbón, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura, en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 25 de Mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe, P. A., (ilegible).  
2332 Núm. 692.—71,50 ptas.

## Delegación Provincial de Trabajo

### Horario de verano

Horario de apertura y cierre del comercio que ha de regir desde el día 16 del actual hasta el 30 de Septiembre próximo.

**Comercio al por mayor:** Los almacenes, cualquiera que sea la actividad a que se dediquen, continuarán con el horario de 9 a 13 y de 15 a 19.

**Comercio en general:** Permanecerán abiertos por la mañana de 9,30 a 13,30 y por la tarde de 15,30 a 19,30

**Comercio de alimentación:** Ultramarinos, carnicerías, salchicherías, hueverías, pollerías, fruterías, detallistas de vinos y licores y puestos de venta directa al público en mercados: De 9,30 a 13,30 y de 16 a 20 horas.

**Peluquerías y salones de limpiabotas:** De 9,30 a 13,30 y de 16,30 a 20,30. Los sábados podrán permanecer abiertas a mediodía siempre que se establezca turno entre el personal a fin de que éste descanse dos horas. Los sábados y vísperas de fiesta el cierre de la tarde será a las 22 horas.

**Confiterías:** De 10 a 14 y de 16 a 22. La jornada de la mañana en domingos y festivos, puede prolongarse hasta las 14,30. El personal comenzará su jornada a las 10 y terminará a las 20.

**Heladerías:** De 10 de la mañana a 11 de la noche. Los propietarios de estos establecimientos establecerán turnos entre el personal a fin de que disfruten éstos un descanso de dos horas a mediodía. La jornada de los productores no podrá exceder en ningún caso de las ocho horas, por lo que el resto de tiempo que esté abierto el establecimiento, estará servido por el propietario.

Los establecimientos mixtos (confiterías-Heladerías) deberán limitarse a la venta de helados durante la hora de cierre de confiterías.

León, 8 de Junio de 1957.—El Delegado, Jesús Zaera. 2542

## MINISTERIO DEL AIRE

### Dirección General de Servicios

## Junta Regional de Adquisiciones de la Región Aérea Atlántica

### EXPEDIENTE 7/57

Se anuncia subasta, que se celebrará el día 12 de Julio próximo, en el Parque Regional de Intendencia de esta Región, sito en el Pinar de Antequera, para la adquisición de 6.600 Qm. de leña de horno para la elaboración de pan de la citada Región durante el año actual. De dicha cantidad, 3 500 Qm. serán para entregar en el Parque de Intendencia del Aire en el Pinar (Valladolid), y 3.100 Qm. en el Depósito de Intendencia del Aire en la plaza de León.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales para participar en la misma se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de la Jefatura de dicha Región, Paseo de Zorrilla, núm. 74 y Depósito de Intendencia de León.

Cada ofertante, o su representante legal, debe presentar en el acto de la subasta tres sobres debidamente lacrados, uno con la documentación exigida y otros dos con cada una de las proposiciones, acompañadas éstas del resguardo de haber depositado en la Caja General de Depósitos, o en cualquiera de sus Sucursales, la cantidad equivalente al 2 por 100 del importe a [que asciende el total del precio límite en cada una de las proposiciones.

El modelo de proposición se ajustará al que se publica a continuación del presente anuncio y reunirá las condiciones que se indican en el apartado primero del pliego de condiciones legales.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Valladolid, 7 de Junio de 1957.—El Capitán Secretario, Manuel García Jiménez.

### Modelo de proposición

Al Sr. Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones de la Región Aérea Atlántica:

D. . . . ., industrial, domiciliado en . . . calle . . ., núm. . . ., con carnet de identidad núm. . . . ., de fecha . . . ., en nombre (propio o como apoderado legal de) . . . . ., hace presente:

Que está enterado del anuncio inserto en . . . . . y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la subasta para adquisición por la Región Aérea Atlántica de 6 600 Qm. de leña, comprometiéndose a ofertar al precio de . . . . (se consignará en letra) por kg. para la cantidad a adquirir por . . . . . (el Parque de Valladolid o Depósito de León).

En sobre aparte presenta la documentación exigida en el pliego de condiciones legales y el resguardo que acredita el depósito en la Caja General de Depósitos (o en la Sucursal de . . . .).

Lugar y fecha.

(Firma y rúbrica).

2551

Núm. 702.—324,50 ptas

## Comandancia de Marina de Barcelona

Relación de los inscriptos marítimos de esa capital, nacidos en el año 1938 en la fecha y población que de cada uno de ellos se expresa a continuación y por estar comprendidos en el alistamiento del año actual para el reemplazo de 1958 de Marinería de la Armada, debe causar baja en el alistamiento del Ejército como disponen los artículos 114 y 71 de los vigentes Reglamentos de Reclutamiento de la Armada y del Ejército, respectivamente.

Número 480. Florentino Regino García García, de Emilio y Manuela, nacidos en Piedrasecha (León), el 15 de Enero.

Barcelona, 31 de Mayo de 1957.—El 2.º Comandante Jefe del Detall, Lorenzo Sanfeliú. 2446

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Villazanzo de Valderaduey

Habiendo resultado desierta la subasta anunciada por este Ayuntamiento, para la construcción de casa vivienda para el Sr. Secretario, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 84, de 11 de Abril de 1957, se anuncia nuevamente en las mismas condiciones que se detallan en dicho anuncio, para celebrar 2.ª subasta, rigiendo los mismos pliegos de condiciones.

Villazanzo, 2 de Junio de 1957.—El Alcalde, Teófilo Díez.

2460

Núm. 687.—41,25 ptas.

## Administración de Justicia

### Juzgado de Primera Instancia de número uno de León

Dón Luis González-Quevedo Monfort, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número uno de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue pieza de responsabilidad civil, dimanante del sumario núm. 24 de 1956, por lesiones, contra Licinio González González, en los cuales y para responder de la cantidad de mil doscientas setenta y seis pesetas veinticinco céntimos a que asciende la tasación de costas practicada, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte



días y por el precio en que pericialmente fueron valorados y sin suplir previamente la falta de titulación los bienes siguientes:

1. Una viña en Cembranos, sitio Vallejo Ancho, de 8 áreas 97 centiáreas, linda: N., Luis López; E., Lorenzo Gutiérrez; S., Delfino Vega y O., senda. Tasada en seiscientas pesetas.

2. Otra viña, mismo sitio, de 19 áreas, linda: N., camino; E., Aurelio González; S., camino y O., Heliodoro González. Valorada en mil pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día veintisiete de Julio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo; que las cargas y gravámenes, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a treinta y uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—Luis González-Quevedo.—El Secretario, Facundo Goy.

2495 Núm. 691.—140,25 pts.

#### Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Don Luis-Fernando Roa Rico, Juez de Primera Instancia de la ciudad de La Bañeza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por el Procurador don José Olegario Fernández González, en nombre y representación de don Victoriano González Cuesta, mayor de edad y vecino de San Martín de Torres, contra don Angel Prieto Villadangos, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Villanueva de Jamuz, sobre reclamación de cantidad e indemnización de daños y perjuicios; en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se halla acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, las siguientes fincas rústicas:

1.<sup>a</sup> Una finca en término de Villanueva de Jamuz, Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz, al sitio de «Valdebrazal», triguero, secana, de cabida 18,78 áreas, linda: al Norte, Manuel García Rubio; Sur, se ignora; Este, varios y Oeste, herederos de Agustín Martínez. Tasada en tres mil pesetas.

2.<sup>a</sup> La mitad proindiviso de otra finca en el mismo término, al pago de «Cantos Blancos», triguero de segunda, cabida toda ella 37,56 áreas, que linda: al Norte, Inocencio Villar; Sur, Ramiro Alija; Este, baldío y Oeste,

camino. Tasada en seis mil pesetas.

3.<sup>a</sup> Otra tierra en el mismo término, al pago de «La Facanela», triguero de primera, cabida 9,39 áreas, que linda: al Norte, Esteban García; Sur, Mario Santos; Este, Francisco Fernández y Oeste, camino. Tasada en mil quinientas pesetas.

4.<sup>a</sup> Otra en el mismo término, al pago del «Valle de San Juan», triguero de segunda, cabida 37,56 áreas, linda: al Norte, Dionisio Martínez; Sur, Pedro Monje; Este, Bartolomé Rubio y Oeste, Andrés Fidalgo Montes, de Quintana del Marco. Tasada en seis mil pesetas.

5.<sup>a</sup> Otra en el mismo término, al pago de «Camino de Quintana», centenal de segunda, cabida 9,39 áreas, linda: al Norte, Francisco García; Sur, herederos de José Vecino; Naciente, camino y Oeste, herederos de Angel Falagán. Tasada en setecientas cincuenta pesetas.

6.<sup>a</sup> Otra en el mismo término y al pago de «Valdepiñel», triguero de segunda, cabida 9,39 áreas, linda: al Norte, Francisco Reyero; Sur, se ignora; Este, Miguel López y Oeste, Francisco Méndez. Tasada en mil quinientas pesetas.

7.<sup>a</sup> Otra en el mismo término y al sitio de «Praderas de San Pedro», triguero de segunda, de 9,39 áreas de cabida, linda: al Norte, Felipe Rubio; Sur, Pedro García; Este, Toribio Astorga y Oeste, camino. Tasada en mil quinientas pesetas.

8.<sup>a</sup> Otra en el mismo término, al pago de «Camino Real», triguero de segunda, de cabida 7,04 áreas, linda: al Norte, se ignora; Sur, Carlos Rubio; Este, camino y Oeste, Dionisio Monje. Tasada en mil doscientas pesetas.

El remate tendrá lugar el día veintidós de Julio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sin suplirse previamente los títulos de propiedad, sirviendo de tipo para la subasta referida el de la tasación pericial de las fincas descritas, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor que sirve de tipo para aquélla, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en La Bañeza, a cuatro de Junio de mil novecientos cincuenta y siete.—Luis Fernando Roa Rico.—El Secretario, Manuel Rodríguez.

2470 Núm. 695.—294,25 pts.

Don Luis Fernando Roa Rico, Juez de Instrucción de La Bañeza y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, y cumpliendo orden de la Superior-

dad, se sigue procedimiento de apremio para hacer efectivas las costas impuestas en la causa núm. 66 de 1954, sobre estupro, al condenado Lucas Pérez Alonso, en el que, por resolución de esta fecha, acordó sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, sin suplir los títulos de propiedad, los bienes embargados a dicho reo, siguientes:

Mitad proindiviso de una casa con su patio y huerto, situada en Alija de los Melones y señalada con el núm. 17 de la calle de La Carretera, compuesta de sótano, planta alta y baja, con varias habitaciones y cubierta de teja, todo ello de una extensión superficial aproximada de trescientos veinticinco metros cuadrados, que linda: derecha entrando, Olegario Villa; izquierda, herederos de Miguel García; espalda, Francisco Ferrero, y de frente, con la calle de su situación. Valorada dicha mitad en veinte mil cien pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte de Julio próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup>—Para tomar parte en el mismo, los licitadores deberán previamente consignar sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento de la cantidad en que han sido valorados dichos bienes.

2.<sup>a</sup>—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

3.<sup>a</sup>—El rematante habrá de conformarse con testimonio del acta de adjudicación o escritura de venta que se otorgue a su favor, y

4.<sup>a</sup>—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en La Bañeza, a seis de Junio de mil novecientos cincuenta y siete.—Luis Fernando Roa Rico.—El Secretario, Manuel Rodríguez.

2486 Núm. 688.—159,50 pts.

#### Juzgado Comarcal de Valencia de Don Juan (León)

Don José González Palacios y Sáenz de Miera, Juez Comarcal de Valencia de Don Juan y su Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo se tramitan autos de vía de apremio a instancia del Sr. Registrador de la Propiedad del Partido. Don Cecilio Cami Sánchez Cañete, contra don Rufino Benítez Sarmiento en los que se embargaron para pago del principal reclamado y costas causadas y que se causen los bienes que a continuación se relacionan, los cuales se sacan a subasta por primera vez y término de veinte días, a saber:

La mitad de una casa en Palacios de Fontecha, en la calle de La Iglesia, sin número, desconociéndose su

extensión superficial, linda: derecha entrando, de María de Benítez; izquierda, Francisco Fernández; espalda, el mismo, y por su frente, calle de su situación. En 6.000,00 pesetas.

Una viña a la carretera, de veintiséis áreas doce centiáreas, linda: Norte, Socorro Benítez; Sur, Severino Hidalgo; Este, carretera, y Oeste, Cesáreo Blanco. Valorada en 700,00 pesetas.

#### CONDICIONES

Se señala para la celebración de la presente subasta el día nueve del próximo Julio, a sus doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de su tasación; que la misma se celebrará a calidad de ceder a tercero; que no han sido presentados por el ejecutado los títulos de propiedad, y se prescinde de los mismos de conformidad al derecho que concede el art. 1.497 de la Ley de trámites, y que el deudor puede liberar los bienes objeto de subasta haciendo efectiva la cantidad adeudada y costas procesales causadas.

Dado en Valencia de Don Juan, a uno de Junio de 1957.—El Juez Comarcal, José González Palacios.—El Secretario, (ilegible).

2467 Núm. 694.—90,75 ptas.

#### Anulación de requisitoria

Por medio de la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León de fecha 29 de Marzo de 1957, núm. 74, y por la que se llamaba a la penada Ángela Berrocal Ortega, para constituirse en prisión al objeto de cumplir condena impuesta en sumario número 109 de 1956, sobre hurto, toda vez que dicha sujeta ya ha sido habida e ingresada en prisión.

León, siete de Junio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Francisco Martínez. 2504

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Don Francisco José Salamanca Martín Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con los números 854-1.106/56 y 50/57, contra don Benito Ferrero García, para hacer efectiva la cantidad de 993,11 pesetas más costas, importe de Seguros Sociales, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Una máquina cepilladora, con plancha de madera. Valorada en 3.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veinti-

séis de Junio y hora de las doce de la mañana. Para tomar parte los licitadores deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. En el acto de la subasta podrá hacer adjudicación provisional al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y, en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a siete de Junio de mil novecientos cincuenta y siete.—F. J. Salamanca Martín.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricados.

2516 Núm. 690.—115,50 ptas.

### ANUNCIO OFICIAL

#### EDICTO

Don Leandro Nieto Peña, Recaudador de los organismos que luego se indican.

Hace saber: Que durante los días primero de Junio al diez de Julio, se encuentra abierta la recaudación voluntaria de los organismos que se dirán, en mi oficina establecida en León, Avda. de José Antonio, 17, 3.º, pudiendo satisfacerlas, en período voluntario, durante dicho plazo, y, además, en:

Día 3, Bercianos del Páramo (Ayuntamiento), 2.º trimestre.

Id., id., Junta Vecinal.

Id., Villar del Yermo (Junta Vecinal).

Id., Zuares del Páramo (Junta Vecinal).

Día 4, Villarmún de Eslonza (Junta Vecinal).

Día 6, La Granja de San Vicente (Junta Vecinal).

Día 8, Trobajo del Camino, contribuciones especiales colector de las calles Independencia, Cascajera y Cine.

Día 10, Calzada del Coto (Ayuntamiento y Junta).

Día 10, Villapeceñil (Junta Vecinal).

Día 11, Lorenzana (Junta Vecinal).

Día 13, El Burgo Ranero (Junta Vecinal).

Día 14, Pontedo (Junta Vecinal).

Día 15, Veguellina de Orbigo (Junta Vecinal).

Día 17, Boca de Huérgano (Ayuntamiento y Hermandad Sindical).

Día 17, El mismo.

Día 18, Pedrosa del Rey (Ayuntamiento y Hermandad Sindical).

De no satisfacerse las referidas cuotas en los días señalados, incurrirán los contribuyentes en los siguientes recargos: del 10 por 100 si liqui-

dan aquéllas en mi oficina, del 21 al 31 de Junio, ampliándose al 20 por ciento, sin más aviso ni notificación, si dejan transcurrir esta última fecha sin hacerlas efectivas.

Lo que se hace saber a los interesados, en cumplimiento y a efecto de lo determinado en la regla 6 del artículo 261 del Reglamento de Haciendas Locales.

León, 2 de Junio de 1957.—Leandro Nieto. 2520

### Anuncios particulares

COMUNIDAD DE REGANTES de la titulada «Presa de Los Bavaderos», con domicilio en el pueblo de Robles de Torio

#### CONVOCATORIA

En Robles de Torio, a las 14 horas del día 26 del actual, y una vez que en el anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 10 de Mayo último, y en la misma citación, personados los regantes o usuarios de la Presa Los Lavaderos, quedan todos de acuerdo en que se anuncie una Junta general extraordinaria para el día 30 de Junio, a las once de su mañana, sitio de costumbre, a fin de que legalmente sean elegidas la Junta de la Comunidad de Regantes y Jurado de Riegos del Sindicato; ruegos y preguntas.

Para que así conste, ponemos el sello de la Comunidad. En Robles, a 26 de Mayo de 1957.—Ismael González Rodríguez.

2540 Núm. 697.—63,25 ptas.

#### Comunidad de Regantes de Dehesas

#### PONFERRADA

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 de las Ordenanzas de esta Comunidad, convoco a todos los partícipes o usuarios de dichas aguas a Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Junio próximo, a las dos de la tarde en primera convocatoria, en casa de D. Cándido Carballo, y en segunda, a las tres, en caso de no haberse reunido número suficiente de partícipes en la primera, y con el solo objeto de resolver los asuntos incluidos en el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.º Lectura, y aprobación si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento y distribución de riego en el año actual.

3.º Ruegos y preguntas. Dehesas, a 24 de Mayo de 1957.—El Presidente de la Comunidad, Luis Martínez.

2364 Núm. 693.—71,50 ptas.

Imprenta de la Diputación